

0000015 5101 oct

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0464 /2021

FECHA: 20 de octubre de 2021

Solicitud de Compra No.: DDD No. 03-2021

SUMINISTRANTE: **GRUPO LIMDISA, S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
267.21 Yardas ²	Suministro e instalación de alfombra en diversas oficinas del Edificio No. 4		\$5,168.00
	Detalle: Alfombra de tráfico pesado con fibra de polipropileno, con propiedades: Antiestática, acustica.		
	Areas a alfombrar:		
	Oficina de Planificación de Movilidad		
	Dirección de Cultura		
	Diaspora y Desarrollo 1		
	Diaspora y Desarrollo 2		
	Oficina Dirección de Diáspora.		
	Instalación de 8 molduras para puertas		\$96.00
	Desmontaje de alfombra existente y desalojo de la misma.		\$200.00
	Tiempo de entrega: 10 días después de notificada la orden de compra en coordinación con la Dirección solicitante. Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: CLAUDIA GEORGINA AGUILAR		
VALOR EN LETRAS:			
CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES			\$5,464.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, y el Comprobante de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo General*

COMP. PRESUPUESTARIO: *USF*



Clara Ortega
Directora General UACI



LIC. GERMAN BANACER
ADJUDICACIÓN



Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional

Original PROVEEDOR DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA GENERAL
CARRERA 14
CALLE 14
CAROLINA, GUAYAS